

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 MAR 2014
OFICINA DE PARTES

MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N°3559
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

DECRETO EXENTO N° 1125 /

VISTOS: 25 MAR. 2014

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.559 del 14-11-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en aprueba Contrato de Prestación de Servicio de la Profesional Srta. María Victoria Retamal Droguett.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECTIFICA**, Decreto Exento N°3559 de fecha 14 de noviembre del 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, **donde dice:** Dichos Fondos se cargan a la Cuenta Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001, Gastos Administrativos.

Debe decir: Subtítulo 22, Item 11, Asignación 999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales.

2.-**COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.